

Política de Compras Sostenibles y Conducta de los Proveedores



Introducción

Somos el mayor distribuidor de productos y suministros químicos de Brasil y uno de los mayores de América Latina. Nuestra empresa supera sistemáticamente los estándares del sector en eficiencia operativa, calidad de los productos, servicio al cliente y prácticas de sostenibilidad y responsabilidad social.

Como signatarios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, estamos comprometidos con la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que pretenden garantizar los derechos humanos y abordar retos como la pobreza, la desigualdad, la injusticia, la igualdad de género y el cambio climático.

Nuestro compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa es esencial para nuestro éxito y crecimiento continuos. Trabajamos para garantizar que nuestra empresa sea una fuerza positiva en el sector químico y en la sociedad.

Nuestra Misión

Convertir las oportunidades en resultados a través de las conexiones **para crecer juntos de forma sostenible.**

Nuestra Visión

Consolidar nuestra posición como distribuidor líder de productos químicos en el mercado nacional, respetando siempre nuestra misión y nuestros valores.

Nuestros Valores

1. Hacemos que suceda
2. Somos ágiles y sencillos
3. Comunicamos con claridad
4. Creemos en las asociaciones
5. Inspiramos confianza
6. Promovemos la ética y la sostenibilidad

Propósito

Como factor de influencia económica e impulsor de innovaciones y tecnologías, entendemos que el sector privado desempeña un papel esencial en el desarrollo sostenible. Esta política pretende formalizar e informar a nuestro personal y a nuestros proveedores sobre los requisitos para adquirir nuevos insumos y realizar nuevas compras.

Alcance

La Política de Compras Sostenibles se aplica a todas las compras realizadas a través de nuestra cadena de proveedores de equipos, materiales, servicios y otros. Todos los proveedores de servicios y discusiones deben reconocer formalmente los términos.

1. MEDIO AMBIENTE

Según las Naciones Unidas (ONU), el cambio climático, la contaminación y la degradación de la naturaleza representan la mayor amenaza para los derechos humanos a nivel mundial. Nos comprometemos a realizar operaciones sostenibles y a minimizar el impacto ecológico, animando a nuestros proveedores a hacer lo mismo.

1.1 Compromiso

Los proveedores deben cumplir todas las leyes y normativas medioambientales aplicables, adoptar prácticas responsables y buscar métodos más sostenibles. Deben proporcionar documentación que demuestre su cumplimiento.

1.2 Gestión de Residuos

Los proveedores deben segregar y eliminar los materiales rechazados de acuerdo con los procedimientos internos y los requisitos locales, conservando los certificados de destrucción correspondientes.

1.3 Optimización de los Recursos

Los proveedores deben aplicar prácticas sostenibles, reducir los residuos y utilizar el agua y la energía de forma eficiente, tratando de minimizar el impacto medioambiental.

1.4 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Los proveedores deben desarrollar y aplicar un plan para supervisar, controlar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, proporcionando informes periódicos sobre los progresos realizados.

1.5 Reconocimientos, Certificaciones y Sellos

Química Anastacio dará prioridad a los proveedores con certificaciones medioambientales, como ISO 14001 y 9001, RSPO, B-Corp, Ecovadis, FSC, Produto Orgânico Brasil, Procel, Carbon Free, entre otras.

1.6 Materiales y Productos

Los proveedores se comprometen a dar prioridad a los productos/materiales reciclados, reciclables o renovables, así como a los productos duraderos con un ciclo de vida más largo.

1.7 Políticas e Inclusión de Criterios Sostenibles en la Contratación de Proveedores

Los proveedores se comprometen a integrar criterios medioambientales en la selección de sus proveedores, fomentando prácticas de producción y cadenas de suministro más responsables.

2. SOCIAL

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a las personas y a los grupos frente a acciones u omisiones que atenten contra la dignidad humana.

2.1 Protección de los Derechos Humanos

Los proveedores deben tratar a todos los empleados de forma justa, respetuosa y equitativa, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2.2 Legislación Laboral y Horarios de Trabajo Responsables

Los proveedores deben cumplir todas las leyes laborales, prohibiendo el trabajo infantil, el trabajo esclavo y el trabajo análogo a la esclavitud, proporcionando condiciones de trabajo justas y horarios de trabajo regulares.

2.3 Acoso

Los proveedores deben mantener un entorno de trabajo libre de acoso, incluido el acoso sexual, el acoso moral o cualquier comportamiento hostil, aplicando políticas y procedimientos preventivos.

2.4 Discriminación

Los proveedores deben tomar decisiones de empleo basadas en las cualificaciones, la experiencia, el rendimiento y las habilidades, respetando la diversidad cultural e individual y promoviendo la inclusión.

2.5 Diversidad, Equidad e Inclusión

Los proveedores deben promover la diversidad, la equidad y la inclusión en el lugar de trabajo, adoptando políticas y acciones para aumentar los índices de D&I.

2.6 Impacto Positivo y Responsabilidad Social

Los proveedores deben contribuir a la sociedad local a través de iniciativas sociales, acciones caritativas y asociaciones con organizaciones comunitarias, demostrando un impacto positivo.

2.7 Salud y Seguridad en el Trabajo

Los proveedores deben contar con políticas, formación y prácticas para proteger y preservar la integridad física y mental de los trabajadores, previniendo accidentes y enfermedades laborales.

3. GOBERNANZA

3.1 Cumplimiento Legal

Los proveedores deben cumplir todas las normativas aplicables, manteniendo al día las licencias y autorizaciones. Reconociendo que el incumplimiento de cualquier normativa o la pérdida de los permisos necesarios se considerará un incumplimiento de contrato, sujeto a medidas correctoras y a la posibilidad de rescisión, sin perjuicio de otras acciones legales aplicables.

3.2 Calidad y Registros

Los proveedores deberán garantizar el cumplimiento de los documentos de registro manteniendo un programa de conservación de todos los documentos y registros de acuerdo con la legislación aplicable.

3.3 Materiales/Componentes y Almacenamiento y Distribución

Los proveedores deben mantener un sistema de recepción, comprobación, liberación, almacenamiento, transporte y control de los materiales/componentes, garantizando unas condiciones de almacenamiento adecuadas.

3.4 Cumplimiento

Los proveedores deben actuar con honestidad y transparencia, adoptando prácticas comerciales claras y de acuerdo con las políticas del Manual de Cumplimiento de Química Anastacio.

4. QUEJAS, ESCUCHAS Y RECLAMACIONES

4.1 Quejas

Química Anastacio pone a disposición de sus proveedores un Canal de Escucha a través de la plataforma SafeSpace, que permite a sus proveedores comunicar sus inquietudes sobre incumplimientos de esta política de compras sostenibles:

<https://my.safe.space/company/anastacio/>

4.2 Reclamaciones

Para reclamaciones comerciales y cuestiones relacionadas con productos y servicios, utilice el Canal de Reclamaciones:

<https://anastacio.com/canal-reclamacoes>

5. PREGUNTAS Y COMENTARIOS

Puede enviar sus preguntas y comentarios a esg@anastacio.com

Para más información sobre ESG en Química Anastacio, accede: <https://anastacio.com/esg/>

Para conocer nuestras acciones socioambientales: <https://institutoanastacio.com/>



ESG
Environmental
Social
Governance

Confirmando que estoy de acuerdo con la información contenida en el Manual de Políticas de Compras Sostenibles y Política de Proveedores de Química Anastacio.

Ubicación: _____ Fecha: _____ / _____ / _____

Nombre completo: _____ Posición: _____

Firma: _____